

ORD. N° : 1260
ANT. : OFICIO N 0000000590/2025 ,
SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO IMIV
BÁSICO, PROYECTO LOTE SP, AV.
MAXIMILIANO POBLETE CORTÉS
N° 14515. ANTOFAGASTA.
MAT. : PRONUNCIAMIENTO IMIV BÁSICO
PROYECTO 02411031-1, LOTE SP,
COMUNA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 02 junio 2025

**A : RODRIGO MUÑOZ OLIVA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación con el informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), correspondiente al proyecto 02411031-1 "Proyecto Lote SP", comuna de Antofagasta, informo a usted que profesionales del Departamento Técnico de la Unidad de Diseños de Proyectos Urbanos, han procedido a la revisión de los antecedentes presentados, encontrando las siguientes observaciones:

1. No se observan elementos de segregación que delimiten la circulación peatonal respecto del tránsito vehicular en el área de estacionamientos en el acceso al proyecto. (ver figura 1).

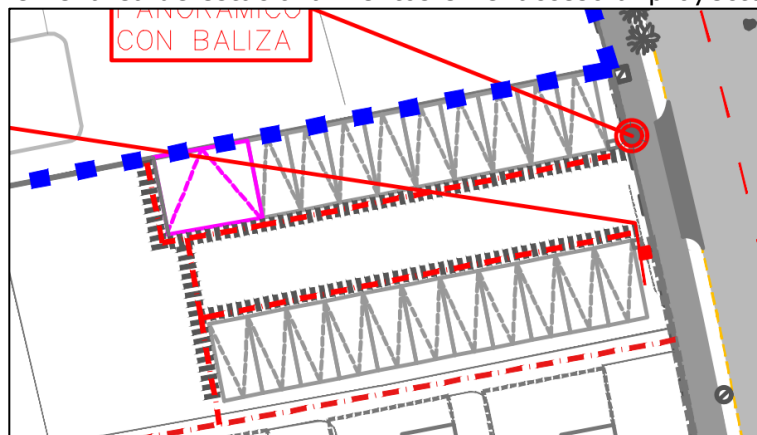


Figura 1

2. Se solicita considerar la pavimentación de las aceras a lo largo de todo el frente predial del proyecto, asegurando su ejecución en el ancho completo de vereda disponible.
3. Se solicita incorporar paso de cebra, para dar continuidad con el tránsito peatonal (ver figura 2).

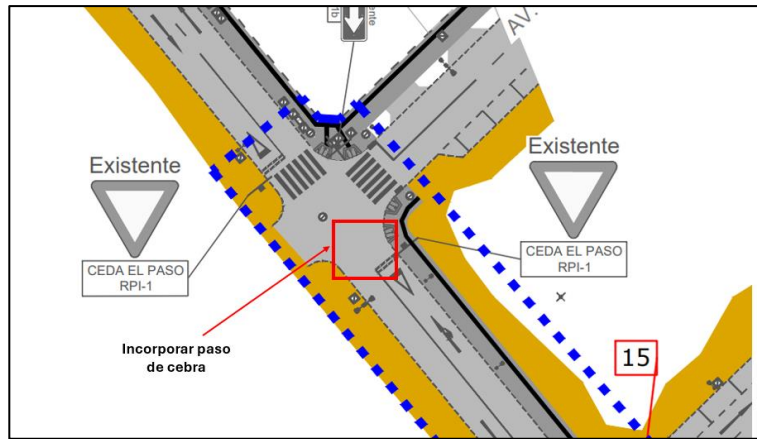


Figura 2

4. Se solicita incorporar dispositivos de rodado en los siguientes tramos. (ver figura 3)

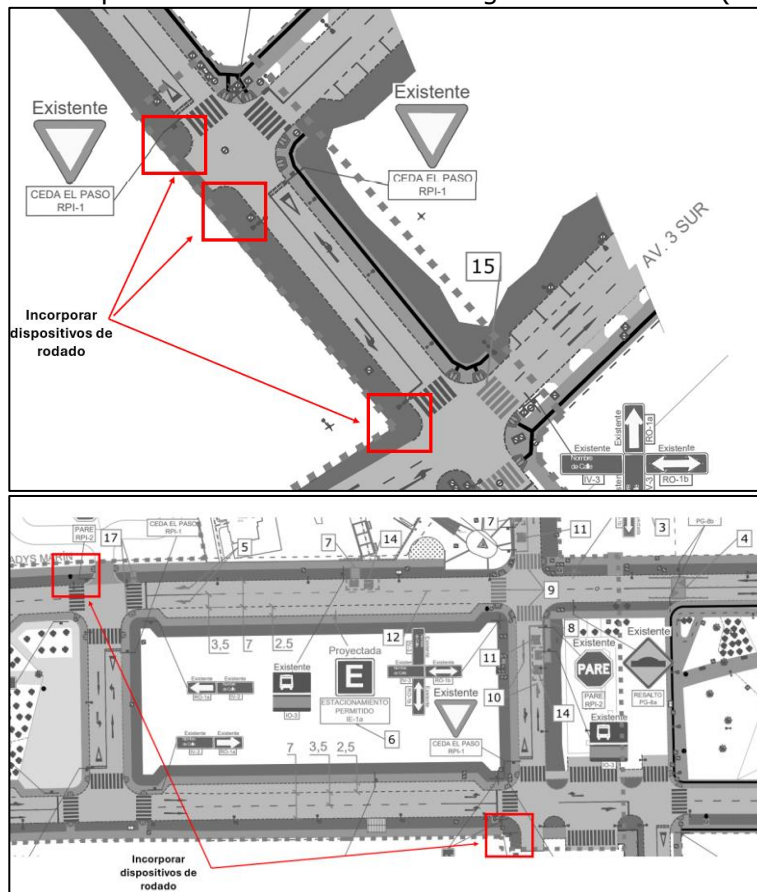


Figura 3

5. Se solicita incluir detalle de dimensionamiento de estacionamiento de camiones.
 6. En el plano de situación actual se indica que el paso de cebra de Calle Sergio Ortega se encuentra en mal estado, por lo que se solicita considerar la renovación de la demarcación como parte de las medidas de mitigación. (ver figura 4)

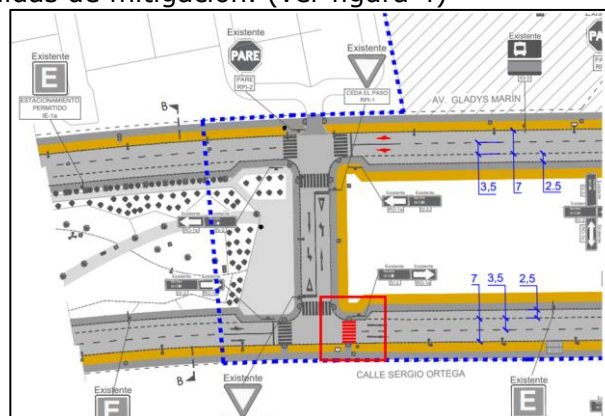


Figura 4: situación actual

7. Asegurar que el resalto ubicado en Calle Gladys Marín se encuentre normalizado y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 200/2011 "Reglamenta resaltos reductores"

de velocidad” del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, asegurando su conformidad con la normativa vigente.

8. En el sector de estacionamientos proyectados junto a la vía Maximiliano Poblete, se identifica interferencia con la zona destinada a parada de autobuses existente. Esto es incompatible, dado que la presencia de estacionamientos interfiere en la detención del transporte público, comprometiendo la seguridad de los peatones. (ver figura 5)
9. En esta misma zona de estacionamientos, se debe corroborar que la longitud total del rebaje de solera no exceda los 14 metros, conforme a lo establecido en la normativa vigente. (ver figura 5)

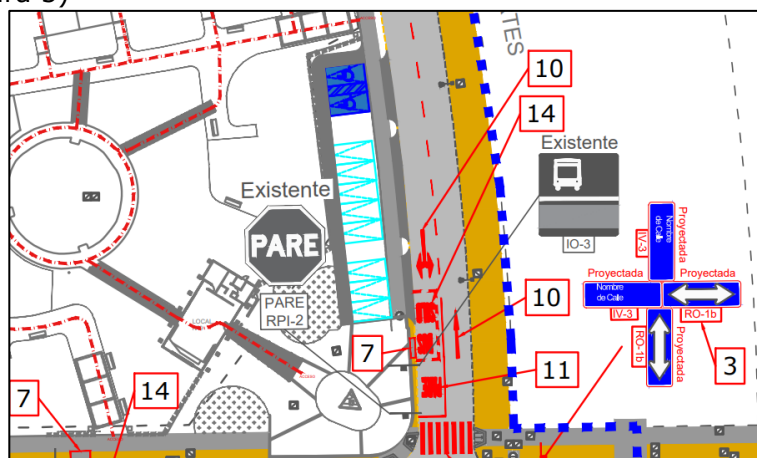


Figura 5

En función de lo anterior, y la solicitud de pronunciamiento a las medidas de mitigación propuestas en el proyecto presentado, informo a usted que SERVIU Antofagasta, presenta observaciones, por lo que no puede pronunciarse favorablemente hasta la subsanación de las observaciones emitidas sobre el proyecto.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.- RODRIGO MUÑOZ OLIVA - LUIS.GONZALEZT@IMANTOF.CL
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G